

16ba
Demanda de José Narvante
contra Juan José de la
Cueva Sobre Cantidad de p-
AÑO 1759

~~N. 23~~
96-4

VOL : 2.089

SECCION CIVIL y JUDICIAL.

Nº : 4

AÑO : 1,759

Demanda de José Narvante, contra Juan José de la Cueva
sobre cantidad de pesos.

Folios: 1 al 5

leba

Demanda de Jose Ma
varte contra Juan Jose de la
Cueva sobre Cantidad de p
ANO 1759

~~No. 22~~
96-4

1

Handwritten text on a piece of aged, stained paper. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and damage. Some words are difficult to decipher but appear to include "1800" and "1810".

A large, blank, rectangular piece of paper, possibly a flyleaf or separator page, placed over the main text. It is completely devoid of any markings or text.

P

(24)

D. N. Seba. Mercader tratante y residente
 en esta Ciudad en la forma que sea de O. N. O.
 Combenza ante D. N. m. p. r. e. m. y digo que D. N. Juan
 de la Cueva de rimo en esta Ciudad me es deudor de la Cap-
 tidad que contra esta obligacion firmada de su mano
 que con la solemnidad de esta presente: Por quanto
 me alla disponiendo mi viaje para mi Orundia de
 Samaja y el cargo dicho segun tengo inquirido notorio
 se alla en uno de los Pueblos de la Decima el Cargo
 de los Indios de la Compañia de Jesus ocupado en el
 exercicio de Capitan de aquel Pueblo que en el ser-
 vicio en larga duracion en esta Ciudad quemofarilms.
 se podria haver por allanar en Jurisdiccion extrana.
 resultan de ello grand perjuicio para el cobro de mi ha-
 cia de rimo D. N. m. p. r. e. m. que en conbrimida de
 con sus bienes afectos al seguro de esta Camida y
 Confu quem y en ellos se rama rama y rema a rama
 durar en solo en la especie expresada en el
 su obligacion conbrimida de su mano y en
 manifestacion de los de D. N. m. p. r. e. m. y
 cura con sus Indios y de la de D. N. m. p. r. e. m.

...vance...
...y otros...
...por presunado...
...en su Corte...
...Dimes que pido con lo...
...Tudo lo... en Ocho D.

Joseph de Habante

En la Ciudad de la Assumpcion del Paraguay
en veinte y tres dias del mes de Mayo del presente

Ante mi el Sr. Cap. Don Nicolas
Garcia de Vera, Jefe de la Real Audiencia de

primera Instancia de esta Real Audiencia de
este pedimento, la obligacion que el Sr. Jefe de la Audiencia
de la ausencia del Sr. Demandado en esta Real Audiencia

de esta Audiencia, y en virtud de lo que manda la Real Cedula
de esta Audiencia, y la persona encargo como la administracion

de los bienes de este Sr. Demandado, a esta Audiencia
de esta Real Audiencia, dentro de tres dias, conageno

de esta Audiencia, que con su Real Cedula de procedimiento a lo que
parte, que ha sido de la Audiencia y embargo de los

bienes hasta la Corte de esta Audiencia, y en virtud de lo que
la Audiencia, para que se proceda a la venta de los bienes

de esta Audiencia, y para que se proceda a la venta de los bienes
de esta Audiencia, y para que se proceda a la venta de los bienes

de esta Audiencia, y para que se proceda a la venta de los bienes
de esta Audiencia, y para que se proceda a la venta de los bienes

Don Juan de...
Don Juan de...
Don Juan de...

Ante mi

D. N. Seba

En este Valle de...
el Peñon en Veinte y Cinco
de Junio de mill setecientos y Nueve
y Nueve años; Joseph Escalante avien
visto la Comiss. a mi Comierida
Senor D. Nicolas Aguirre de Vizcaya
Requidor y Alcalde hordinario de primer voto
de la Ciudad de la Assumpcion del Paraiso
de Guayaquil por su Magestad (q. d. fue) ley, y No
tifique a D. Sebastiana Mendez mujer
legitima de D. Juan Joseph de la Cueva
la providencia dada por dho. S. M. de
este Informa, y Conforme a dho. y a
siendo la oída y Entendido disp. q. ovede
cia, y q. Repara a Citax a dno. dentro del
termino asignado, Esto dio por Respuesta
de que Certifico

28

Joseph Escalante



Dona Sebastiana Mercedina Maga Legon...
Juan Jofe de la Cueva acente en uno de los Pueblos.
Dios del cargo de los Reverendos Padres de la Compañia
en la mejor forma q sea de dno. ante. Amos...
su Mandato q viene notificado aq. Casare a esta a die
este su jugado en demanda q avia puesto a dho mi
marido, y sin embargo de su ausencia digo: q heur ten
go noticia q el demandante es Don Jofe Haxuarre de
nidente con presentacion de obligacion en en todo sin
ple, y en caso del efecto escando, q no lo puede tener
sin primero la reconocida, o justificada con justifi
cacion bastante = Otro si, q en ausencia de mi Mari
do por dno no puedo ser obligada a estar a die ante la
Real Justicia en ninguna demanda q se ponga a
dho mi marido, porq no tengo de su parte licencia
ni facultad alguna, ni mera comunicacion de sus
dependencias ni de sus bienes, ni se tiene algunos
juicios propios, o ajenos, razones juristicas por lo q
debo estar a dno. en ninguna (como dho Hebo) de de
mandas q se le pone = Otro si, he sabido de cierto, q el
R. do P. Gabriel Novat, Procurador actual de Milli
ones con noticia q ha tenido de la difezida dem
de Don Jofe Haxuarre, esta en exebir jurisdic
caxa del Pueblo donde se halla dho mi marido
lo embie con toda brevedad posible para q este

29

Don Sebastian

...antes q' obier... y...
...cumplira el Procu. de...
...y el Cura a quien escribiere por lex ari debida...
...y justicia = En accion de todo, se hizo Ordo, de...
...doz suspender dha demanda hasta q' venga mi...
...do, en casos terminos =

A Ordo pido, y suplico se haga de haber por Cam...
...de mi parte con susido mandato, y de prober...
...dar, en accion alog, de suo Hebo representado...
...pencion dela demanda, y pedido Hebo, y entor...
...necario fizo en debida forma de Ordo no te...
...malicia de.

D. Sebastiana Mendez

Assumpcion, y Junio Veinte y ocho de mil...
...Seiscientos, y Siquenta y siete años...
...Corta, la Villa, de este Pedimento, a R. Joseph...
...Marbaxa Proveyo y firmo, lo de suso, el Sr...
...D. Nicolas, Ignacio de Vaxate. Provedor Cap...
...lan, y Alcalde ordinario de Primer voto, por...
...su Mag^d (q' Dios Guie) de q' Day fei

Nicolas Ignacio de Vaxate

Lucas Dias Carreras
...de...

D. N. leba

(30)

Deseo saber si reside en la villa de...
 por D. Sebastiana Mendez mujer de...
 Quebrar mi Inquilino ausente en las Docenas de...
 de la Compania de... sigue se sigue...
 la forma que sea de Dño. y al mio Combenca ante...
 digo que la suvo dicha lo primero por su...
 exumemo simple. y por lo mismo notraer...
 con mi Demanda. y en segundo lugar...
 Dño en esta Cauva. por...
 si quedabo decir que dicha es...
 lizar en este Cauvo las...
 mujer no pueda hazer...
 Cauva propia...
 para otras...
 que lo que...
 buena mujer...
 imposible...
 penderia...
 endo...
 para...

La...
 por don... las...
 en esta Ciudad... no
 por que...
 recombinen...
 quanto...
 y...
 no...
 fero...
 Caro; que en caso...
 en uno...
 exate...
 Quemar...
 suficiente la...
 mo en...
 y...
 para todo lo qual

En...
 pido, y suplico...
 ra...
 Justicia, y Juro

En la...
 de...
 del...

dois dias...
ra...
mea Voto, Des desta Causa...
mando: Notifique a Dona Sebastiana...
noticia a seu marido bage a esta Causa...
esta demanda dentro de Vinte dias...
de lo que se arbitraria lo que Comissario...
per mandante, lo firmo de que dor fu...

D. N. Seba...

31

Nicolas Torre de...
Antoni

Lucas Dias Cantor
no... de...
Causa...

En tho dia, mes e ano...
tiana Mendes de la pro...
oio, entendio de eho dor fu...

Dias

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



11. leba

via
77
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

2 fix ma

salis
9/11

